

2.—De estos santos ninguna mención hacen nuestros crónicos; sino solamente Dextro se acuerda de San Aulo Altimo Paterno, obispo Constanciense natural de Toledo, que padeció martirio en veinte y tres de septiembre en el año 131. Pero hace particular mención el martirologio Helnense (1) con expresas palabras: *In Hispania Tarragonense (2), in urbe Segiditina, non procul a Mausina civitate, fortissimi martyres Aulus miles, Severa virgo et alii qui in persecutione Trajani sub Preside Tertulio post multos labores martyrio coronati sunt.* Y el Rivopollense (3) *Segeda in Arevacis, in Distertiis montibus, sancta Severa virgo et fratres eius Aulus miles et alii quinque socii qui, cum noluissent sacrificare Jovi, in eodem die decollati sunt in eodem templo.*

3.—Quien solicita los martirologios que tenían muchas iglesias y monasterios de nuestra España halla cosas admirables de innumerables santos. Este trabajo había tomado por su cuenta Fr. Gerónimo Román (4), y no tuvo efecto de mostrar sus desvelos, porque le atajó la muerte (5); pero hemos seguido sus pisadas para tomar este mismo motivo, y hemos visto estas mismas palabras en dichos martirologios de Helna y Ripol. Los cuales fortifican el texto de Hauberto en la particularidad de estos Santos.

4.—El Helnense dice que estaba la ciudad de Segeda, donde padecieron estos Santos, cerca de Mausina, que es Lara; y así consta de una lápida (6), que está encima de la puerta de la iglesia de Santa María de Lara: *Gundisalvus Hildericus fe-*

(1) De Elna en el Rosellón.

(2) Sic.

(3) Cód. «Ruopoliense»; es decir, del monasterio de Ripoll. Excusado es añadir que los textos sacados de los martirologios de Ripoll y de Elna, y del cronicón del falso Hautberto, son fraudulenta invención de Zapata, tan torpe y desvergonzada, que Argáiz no hizo caso de ellos al publicar el cronicón.

(4) De la Higuera. Titulábase no «Fr.», sino «P.»

(5) Murió en Toledo el día 14 de Septiembre de 1611.

(6) Sandoval la leyó así: *In nomine Domini. Gundisalvus et Findericus fecerunt istam civitatem sub Rege Domino Adefonso in Era DCCCC, olim Ausina, modo Lara. Cf. España Sagrada, tomo xxvii (2.ª edición), página 310. Madrid, 1824.*

cerunt istam civitatem, regnante Rege Alphonso era DCCC, olim Maussina, modo Lara.

No hay que detenernos que la villa de Canales es la antigua Segeda, ni que está sita en los montes Distercios; pues queda bastante averiguado en el primer libro de este volumen (1).

5.—De todos estos textos irrefragables, sacamos que Santa Severa virgen fué hermana de San Aulo soldado, los cuales con otros cinco después de haber padecido crueles tormentos impiando Trajano, y llevados al templo de Júpiter para que le ofreciesen sacrificio, y conociendo el Prefecto Tertulio su grande constancia en la fe, y que no querían sacrificar al ídolo, les mandó degollar (2) en el mismo templo de Júpiter en 26 de Mayo.

6.—Mucha fué sin duda la firmeza y tolerancia de estos Santos, y no poco el enojo del Prefecto Tertulio; pues siendo rito (3) que guardaba la idolatría que no derramasen sangre de cristianos en sus templos porque presumían que se profanaban, los degollaron dentro del mismo templo.

7.—Aunque encarecen que padecieron varios tormentos antes de ser degollados, no nos dice formalmente qué persecuciones; pero es de creer que fueron cruelísimos, porque la furia de los idólatras aborrecía tanto el nombre de Cristo, que buscaban nuevos modos de molestar á los Nuestros. A unos estiraban en el ecúleo, á otros empalaban, á otros ponían atados al humo, á otros les quebraban los huesos, á otros azotaban con varas de hierro; y finalmente, no había tormento que no inventaran (4) contra los Santos mártires; y no contentos con quitarles las vidas, después, á unos sacaban á quemar, á otros echaban á los caudalosos ríos, á otros arrojaban con pesados cantos á la profundidad de un lago, á otros á partes inmundas, á otros enterraban secretamente para que no fuesen venerados ni hallados de los demás cristianos; y esta es la causa que, habiendo sido nues-

(1) BOLETÍN, tomo L, págs. 291-306.

(2) Cód. «desollar».

(3) Cód. «ritu».

(4) Cód. «inventaban».

tra España un *hibleo* (1) regado con sangre de tantos mártires, son muy pocos los que se han hallado.

8.—Los nombres de Severa y Aulo son romanos y nobilísimos; como lo fueron los Severos que tanto tiempo ocuparon los oficios nobilísimos del Senado hasta vestirse las insignias imperiales.

9.—No manifiestan los dichos martirologios los nombres de los otros cinco que padecieron con Severa y Aulo, ni podemos adivinarlos. Basta que padeciesen con la misma constancia que los conocidos, los cuales están escritos en el libro de la vida. Roguemos á Dios que sea servido de descubrir las sagradas reliquias de estos sus invictos y valerosos soldados que hicieron tales proezas por la Fe, que muriendo renacieron para inmortalizarse en la eterna y perdurable gloria.

3.

Historia, parte I, preludio 10.—De algunas personas ilustres en sangre y letras, naturales de la villa de Canales.—Códice Miranda, fol. 59 v.-61 r.

«Don Juan García de Canales, obispo de Calahorra, *maestro de Santo Domingo de Guzmán* y catedrático de teología en la universidad de Palencia, antes que el rey Don Fernando lo proveyese á Salamanca, nació en esta villa (de Canales), como lo nota D. Antonio Martínez de Azagra, canónigo de Calahorra, en la historia, que dejó escrita, de su Iglesia y aprobada por los Señores del Real consejo, folio 213, capítulo 23 del libro 2.^º Era Don Juan electo (obispo) de la Sede de Calahorra año de 1222, como consta de una licencia que dió en este año al obispo Don Mauricio de Burgos, para que consagrarse dos campanas en el monasterio de San Millán. Llamáronle Don Juan de Agoncillo en la Rioja, pueblo sito al margen del Ebro, por el rey Don Fernando tercero de este nombre, cognominado *el Santo*.

Don Pedro Sánchez, monje de San Millán de la Cogolla, fué natural de esta villa. Llamáronle Fray Pedro Sánchez de Entrena, por ser su madre natural de Entrena, pueblo de la Rioja.

(1) Monte florido, parecido al de Hibla.

Fué persona de tantas letras y prudencia que hallándose el Nuncio de Paulo II en España año de 1470, le dió sus veces, y despachaba los negocios eclesiásticos lo mismo que el Nuncio (1). Llevólo á Roma para medrarle; pero su poca dicha le quitó los premios que merecía; porque murió el sumo pontífice, que le había de favorecer, dentro de pocos días, que fué en 25 de Julio de 1471. No obstante el sumo pontífice Sixto IV (2) fraile francisco, sucesor de Paulo II (3), le hizo capellán del sacro palacio; y por sus raras prendas le hizo obispo de Gaeta; y murió electo en 13 de Abril, año de 1473. Así consta de unas relaciones del Padre fray Francisco de Olivete, impresas en lengua italiana en Roma año de 1613; y el título de acompañado del Legado está en el archivo de San Millán de la Cogulla, que permanece original en pergamo.

En la escritura 12 del Becerro de San Millán de la Cogulla consta que poblaron la villa de San Jorje cerca del dicho monasterio muchas personas ilustres de otras partes en el reinado de Don Sancho el Mayor, que falleció según la común (opinión) en el año de 1035. Entre sus pobladores fué uno Ximeno el de Canales, cognominado el Largo. Así lo dice la misma escritura de población: *et populavit in sancti Georgi Scimeno Longo de Canales;* y sobrarían sin duda vecinos en la villa de Canales, pues salió de su pueblo para poblar otro.

Fernando de San Pedro, natural de esta villa, Vicario general del obispo Don Gonzalo de Sigüenza; como consta de la licencia que dió al Infante Don Juan Manuel para que pudiese edificar el monasterio de monjas de la Orden de Santo Domingo de Cifuentes. Hallóse Fernando de San Pedro en la primera fundación de dicha iglesia, reinando Don Alonso el onceno en Castilla y en León, en compañía de dicho obispo Don Gonzalo y dicho Infante Don Juan Manuel. Está este acto ahora en el monasterio de San Blas, de Lerma, donde se trasladó dicho monasterio á dicha

(1) Rodrigo de Borja, que fué después elevado al solio pontificio y tomó el nombre de Alejandro VI.

(2) Cód. «Inocencio 8.^o»

(3) Cód. «Julio 2.^o»

villa de Lerma año de 1610; que la data (de este acto) fué el año 1343 (1).

Y tengo por cierto que fué también natural de esta villa Rui de San Pedro, obispo de Oca; que fué el segundo que confirmó el privilegio de los fueros y términos, que á dicha villa le consiguió como prelado (2), del conde Fernán González; el cual privilegio exhibimos en el preludio 8.

Y es constante que Francisco de San Pedro, natural de ella, erigió y dotó antiguamente su hospital; el cual administra el Regimiento, á quien le encomendó.

Y también es cierto que estas antigüedades (3) no salieran á luz sino es por el Licenciado San Pedro, de que soy ilustrado y sus vecinos.

Fray Diego de Canales, abad de Valladolid, monje benito, año de 1534. Hace mención de él Sandoval.

Diego López de Zúñiga, Rico hombre de Castilla, en tiempo de Don Alonso el onceno y *merino de las cinco villas* como consta de la escritura que (lo expresa y por la que) se presume que era natural de esta villa. Tuvo en custodia á la reina Doña Blanca (de Borbón); y le mandó el rey Don Pedro que la matase; y le respondió que se mataría primero á sí, que no matar á su señora natural. De este caballero descienden los Zúñigas duques de Béjar, condes de Nieva y los Señores de Cidamón.

Juan Rubio, alférez del emperador Carlos quinto nació en esta villa. Dió muestra de valeroso soldado; matáronle de un balazo en Flandes, como consta de las guerras de Flandes. Véase del valor de una mujer de esta villa lo que dice Palacio; Rubios, *de donat. § 50, núm. 24, in fine.*»

F. F.

(1) Gonzalo de Aguilar. De Cuenca fué trasladado á Sigüenza en 1341, y diez años más tarde á Toledo. Murió en 25 de Febrero de 1353.

(2) Cód. «privado».

(3) O historia de Canales, escrita por Zapata, á instancia del Licenciado Domingo de San Pedro, autor del primer opúsculo entre los cuatro del Apéndice.